ta y cinco p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 4ª

Día 15 de enero de 1917.

Ausente con aviso. Dr. Ayerza.

En Buenos Aires a los quince días del mes de enero del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Profesor Normal Jorge A. Boero, y Doctores Marcelino Herrera Vegas y Juan J. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallar-

do, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

384 — Autorizando a D. Grál de Arquitectura, para que eleve un proyecto para la construcción de un local para depósito del Consejo.-

P. – Autorizar a la Dirección Grál de Arquitectura para que eleve un proyecto para la construcción de un local para depósito del Consejo.-

Archivando este expte, sobre escapada de menores 7 encausados.-

E – Archivar este expediente

417 — Nombramiento de miembro de C. Escolar.

10° – Nombrar miembro del Consejo Escolar 10°, al doctor don Amadeo E. Grandi, en reemplazo del Dr Alberto Estrada.-

Aceptación de cargos de miembros de C. Escolares.-

El Señor Presidente dió cuenta de la aceptación del cargo de miembros de los C. C. E. E., comunicadas por los siguientes señores: Gaspar Cornille, Juan Ochoa, Luis A. Pérez, Octavio C. Fernández, Juan J. Razzetti, Humberto Garbi

		...ni, Jacinto Fernández, Pedro López Anaut, Hugo Cullen, Sergio Piñero, Alberto Estrada, Nilamón de la Colina, Jorge Echaide.-	
395	D.-	Autorizar a la Presidencia para publicar en hojas volantes las resoluciones que revistan importancia, de acuerdo con el modelo presentado por el Sr. Vocal Dr. Juan P. Ramos.	Autorizando a la Presidencia para publicar en hojas volantes las resoluciones de importancia.-
8766	14°/911	1°.- Encomendar a la Inspección Técnica General de la Capital y al Consejo Escolar 18°, procuren un local para el funcionamiento provisorio de la escuela instalada en el edificio sito en la calle Arrecifes n° 3950.- 2°.- Pasar este expediente a la mencionada Inspección Técnica para que informe con referencia a las observaciones que formula el Cuerpo Médico Escolar.-	Encomendando al C.E. 18° y a la Inspección T. Gral de la Capital, procuren un local para la escuela la que funciona en calle Arrecifes n° 3950.
71	M.	Autorizar por este año, y sin que ello importe sentar un precedente al Mu-	Autorizando al Museo Escolar para establecer

M

turno de vacaciones por este año, entre los empleados.		...ujeo Escolar Sarmiento para establecer turno de vacaciones entre los empleados de esa oficina.
147 Concediendo licencia al empleado de Estadística, Sr Horacio Sudblad.-	E.	Conceder tres meses de licencia, solamente uno con goce de sueldo, al empleado de la oficina de Estadística señor Horacio Sundblad (enfermedad).-
109 Pasando a estudio del Sr A. Letrado el expte sobre nombramiento de Secretario del C.E. 9.	9°	Pasar este expediente a estudio del Asesor Letrado.-
Designando interinamente despachante de Aduana al señor F. Coulon.-	239 C.-	Designar, interinamente para desempeñar el cargo de despachante de aduana de la Repartición al Señor Federico Coulon, en reemplazo del Señor Hugo Flores quien se encuentra comprendido en el decreto del Poder Ejecutivo, sobre incompatibilidad de empleos.-
8288 Postergando la ejecución de obras de ampliación y reparación del edificio escolar calle Loreto 3050. —	14°	Postergar la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar de la calle Loreto 3050, ocupado por la escuela n° 7 del Consejo Escolar 14°, hasta después del próximo curso escolar, en razón de que por más

		que se activaran los trámites de la licitación y adjudicación respectivas. Dichas obras se ejecutarán en pleno funcionamiento de las clases.–	
14.264	E.	Volver este expediente a la Presidencia para que se haga informar sobre la necesidad de los servicios del subpreceptor don Dimas Alvarez, como así también para tratar de averiguar porque razón no fué pasada oportunamente la comunicación relativa a la designación del expresado subpreceptor.–	Informe sobre la necesidad de los servicios del subpreceptor don Dimas Alvarez.–
13.014	C.	Manifestar a la señora Sofía Escobar de Tortina, que no es posible atender su pedido de nombramiento de maestra, con carácter efectivo, por carecer de título profesional.–	Manifestando a la Sra Sofía E. de Tortina, que no es posible nombrarla maestra efectiva.–
7876	6°	Encargar a la Dirección de Arquitectura limite a lo verdaderamente imprescindible, el proyecto de reparaciones que requie-	Encargando a la D. de Arquitectura limite a verdaderamente imprescin-

deble el proyecto de reparaciones en el local calle Pasco n. 961.		ra el edificio fiscal sito en la calle Pasco n. 961, ocupado por la escuela n. 4 del Consejo Escolar 6º, teniendo en cuenta el criterio de estricta economía que sigue este Consejo.-
9893 Reservando el pedido de confirmación de la Srta Graciana Laborde.-	5/915.	Reservar este expediente por el que la directora interina de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 5º, señorita Graciana Laborde, solicita la confirmación en el cargo, hasta la sanción del nuevo Presupuesto en que deberá correr nuevo trámite.-
10.157 Reservando el pedido de confirmación de la Srta Raymunda Muñiz.-	5/915.	Reservar la consideración del pedido de confirmación en el puesto de directora de la escuela nocturna D. del Consejo Escolar 5º, que con carácter interino desempeña la señorita Raymunda Muñiz.-
74 Reservando el pedido de liquidación de viáticos hecho por la D.	D	Reservar hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año actual, este expediente, por el que la Dirección de Arquitectura solicita se liquide

		la suma de dos mil pesos m/n, para gastos de viáticos de Sub-Inspectores durante el ejercicio de 1917.-	Gral de Arquitectura para los sub-inspectores.-
16.728	D.	Pedir a los C.C.E.E. recomienden a las direcciones de las escuelas de sus respectivas dependencias, que tan pronto como se encuentren en posesión del dato de los alumnos de matrícula gratis, formulen los respectivos pedidos de libros e ilustraciones dentro de los autorizados por el Consejo, y teniendo en cuenta las existencias de la escuela.-	Sobre pedidos de libros e ilustraciones para alumnos de matrículas gratis.-
13.988	15º	Dar por terminado este asunto iniciado por la señora Vicenta G. de Cardoni, denunciando que la directora de la escuela n.º 14 del C. Escolar 15º, aplicó castigos corporales a su hijo Roberto, en virtud de la falta absoluta de prueba y medios de conseguirla.-	Dando por terminada la denuncia de la Sra Vicenta G. de Cardoni, sobre castigos corporales a su hijo Roberto.-
289	15º	Acusar recibo a la nota n.º 10 fecha 11 del actual, del Consejo Escolar 15º, por la que comunica que el Vice-Presidente de dicha corporación	Comunicando el Vice-Presidente del C.E. 15º haberse hecho cargo de la Presiden-

cia por ausencia del titular.—		ingeniero Juan Ochoa se ha hecho cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia del titular Dr. Roberto Repetto.—
5696 Manteniendo las resoluciones de junio 15 y Sbre 29 últimos que denegaron el pago de haberes a la Srã Adela F. de Arostegui.—	7°	Mantener las resoluciones de junio 15 y septiembre 29 del año ppdo que denegaron el pago de haberes por el término de la licencia que no le correspondiera sueldo, concedida a la maestra de la escuela no. 1 del C. Escolar 7° subpreceptora de la nocturna C. del mismo Distrito, señora Adela F. de Arostegui.—
16.989 Autorizando a D. Gral de Arquitectura a efectuar por administración dentro de la suma de $4.996.45, reparaciones e higienización etc en el edificio del Consejo.—	D.	Autorizar a Dirección de Arquitectura para que por administración y dentro de la suma de cuatro mil novecientos noventa y seis pesos con cuarenta y cinco centavos m/n, proceda en el edificio del Consejo a las obras de reparación e higienización y renovar en parte las instalaciones del alumbrado eléctrico, de acuerdo con los presupuestos adjuntos de aquella oficina.—

		El gasto que demanda el cumplimiento de esta disposición se imputará a la partida respectiva del Presupuesto General del corriente año y que oportunamente indicará la Dirección Administrativa.-	
420	13°	Dejar sin efecto los nombramientos otorgados a favor de los señores Angel C. Gallo y José Marcos Pagliere, como miembros del Consejo Escolar 13°.-	Dejando sin efecto los nombramientos de dos miembros de C. Escolares.
11.580	10°	Aprobar el dictámen producido por la Comisión Didáctica, con motivo de una nota pasada por el Círculo de Profesores Normales haciendo consideraciones a raíz del nombramiento del subpreceptor normal don Hector Reissig, para la vice-dirección de la escuela n° 11, del Consejo Escolar 10°, otorgado en sesión del 13 de septiembre ppdo y publicar el mismo en "El Monitor" y en hojas volantes.-	Aprobando el dictámen de la C. Didáctica referente al nombramiento del Sr H. Reissig, como vice-director de escuela y publicar el mismo en "El Monitor" y en hojas volantes.-
11.580	10°	Bautizar con el nombre de Juan Bautista Peña al edificio escolar en construcción sito	Bautizando con los nombres de "Juan B. Peña"

y Carlos Calvo, dos escuelas de los C. Escolares 12° y 13°.-		en las calles Franklin esq. Trelles, y con el de Carlos Calvo: el de la calle Gavilan entre las de Virgenes y Monte Egmont, de los C. C. E. E. 12° y 13°; respectivamente.-
424 Disponiendo que los directores de escuelas no deberán rendir cuenta de los gastos eventuales.	C.-	1°. Desde la fecha los directores de escuelas no deben rendir cuenta de los eventuales que reciban mensualmente.- 2°.- Deroganse las resoluciones que dispongan lo contrario y publíquese en El Monitor los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda.

Sección Varios.-

411 Comunicación del Jockey Club de haber depositado en el B. de la Nación, a la órden de éste Consejo de la suma de $89.285.44.-	J.	Acusar recibo de la nota del Jockey Club, por la que se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto por la ley n° 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la órden de este Consejo, la cantidad de ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional provenientes de las reuniones de carreras efectuadas

en el Hipódromo Argentino, durante el mes de diciembre del año próximo pasado.-

Sección Provincias.-

16.578 C. 1°.- Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros de la provincia de Catamarca: — Confirmando y postergando la confirmación de maestros de la Ley 4874.-

Esc nº 17.- Claudia Ovejero.- Ayudante.
" " 20.- C. Garnica id.
" " 27.- M. L. Quintero. id.
" " 49.- N. Cajal, Director.
" " 50.- W. Orellana. Ayudante.
" " 56.- M. Jijena, Directora
" " 61.- S. Ortega, maestro auxiliar.
" " 64.- D. D. de Ruiz, maestra auxiliar.
" " 98.- J. G. de Aráoz.- directora.

2°.- Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresa, por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio en el corriente año, si se comprueba que han mejorado su concepto profesional:

Esc nº 86.- M. L. Iturralde.- directora.
" " 90. L. L. de Mercado maestra auxiliar

Esc nº 91.- M. G. de Lauriere, directora.-
" " 5.- A. Ponferrada, ayudante.
" " 6.- M. Medina, id
" " 21.- E. S. de Tula, id.-
" " 23. P. Valdez, maestra auxiliar.
" " 24.- Z. Arias, maestra auxiliar.
" " 24.- M. Serrano, ayudante.-
" " 34.- A. Jerez, directora.-
" " 40.- F. R. de Tapia, ayudante.
" " 41.- R. Córdoba, id
" " 51 C. Pérez, director.
" " 53.- Espilocin R. C. id
" " 55. Elvira Arias. ayudante.
" " 59.- C. A. de Barrionuevo, id
" " 67.- E. Villagra, id
" " 67. E. Villafañez Tapia, id.
" " 68.- A. Varela, director
" " 81.- R. Nieva, director.
" " 79. M. R. Santillán, ayudante.
" " 76. M. J. D. de Jerez, id.-
" " 82. P. P. de Barrionuevo, id
" " 82.- T. Salas Mercado, id
" " 87. D. López, director.
" " 90.- C. A. de Mena, ayudante.
" " 99.- R. A. Díaz, director.

17.268 Desestimando denuncias contra la directora de la escuela nº 142 de San Luis

S. 1º.- Desestimar por infundadas, las denuncias formuladas contra la directora de la escuela nº 142 Villa del Carmen (San Luis) señorita Corina Aostri.-
2º.- Manifestar a la mis-

		ma directora que debe corregir las deficiencias observadas en el desempeño de su cargo, prestando mayor atención a la función docente y social de la escuela que dirige.	Srta Corina Hostri.–
676	C/916.	–Aprobar el contrato ad-referendum celebrado con doña Margarita B. de Tachiolati relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela nacional n° 12 Tascanas (Unión) de la provincia de Córdoba, mediante el alquiler mensual de cuarenta pesos m/n y por el término de dos años a contar del 1° de octubre de 1916, debiendo imputarse este pago en la forma indicada por la Dirección Administrativa y la Inspección Gral de Provincias, exigir de la expresada, la reposición del papel sellado correspondiente.–	Aprobando contratos de locación de casas para escuelas Ley 4874.–
15.565	T.	–Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la escuela nacional n° 59 Alto de Medinas (Tucumán), señora Ma	Aceptando la renuncia de la directora de la escuela n° 59 de Tucu-

man Srta. M. L. L. de Usandivaras y nombrando en su reemplazo al Sr. Eduardo Alvarez Costas.–		ría Luisa de Usandivaras, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 12 - Partida 3 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y a partir de la fecha en que se haga cargo del puesto, al Señor Eduardo Alvarez Costas, bachiller nacional, argentino.–
15.835 Autorizando siempre que el Presupuesto lo permita, la inversión de $ 1.200 m/n en las reparaciones del local de la escuela n.º 34 de Entre Ríos.–	E.	Autorizar la inversión de un mil doscientos pesos moneda nacional, siempre que el Presupuesto del corriente año permita la imputación del gasto, en las reparaciones necesarias en el edificio donado por el vecindario de Sauce Luna (Entre Ríos) para el funcionamiento de la escuela nacional n.º 34 de dicha provincia, debiendo la respectiva Inspección encomendar a una comisión de

Ul

vecinos para que, dentro de esa cantidad y a condición de que se hagan todas las obras detalladas en los presupuestos, las licite privadamente adjudicándolas y ordenando su inmediata ejecución.-

8297	B/915.	Mandar pagar a la provincia de Buenos Aires, y en virtud de la documentación adjunta al expediente la subvención nacional a que se refiere el informe de la Inspección General de Provincias.-	Mandando pagar a la provincia de Bs As, la subvención nacional.
13.060	I	Archivar este expediente relativo a la provisión de la vacante del cargo de Inspector Nacional de Tucumán.-	Archivando este expte, sobre provisión de cargo de Inspector Nacional de Tucumán.-
4118	T.	Trasladar a su pedido a la provincia de Santa-Fé, al Visitador de escuelas nacionales de la provincia de Tucumán, señor Luis Hohl.-	Trasladando al Visitador de escuelas Sr Luis Hohl.-
5600	S	1º- Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector de Escuelas de S. del Estero, formula el Dr Medardo Moreno Saravia.- 2º- No tomar en conside-	Aceptando la renuncia del Inspector de Escuelas de S. del Estero

Dr. Medardo Moreno Saravia.-		ración la propuesta que se formula en el expediente para ocupar la vacante que deja el señor Moreno Saravia, en vista de que la provisión del cargo se tramita por otro expediente.-
10.787 Sobre subsidio para edificación escolar en la provincia de Córdoba.-	C/912.	Que la Presidencia dirija nota al Ministerio de J. e Instrucción Pública, en el sentido indicado por la Dirección Administrativa en el dictámen agregados al expediente prévia aclaración por la misma oficina del alcance del párrafo final.—
8094 Autorizando reparaciónes en el edificio de la escuela n.º 30 de Bs. As.-	B.-	Autorizar las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la escuela nacional n.º 30 de la Estación "El Socorro" provincia de Buenos Aires a que se refiere este expediente, de conformidad a la propuesta presentada por el señor Pedro Vogliari, cuyo importe total asciende a la suma de seiscientos veintiun pesos moneda nacional y siempre que el Presupuesto del año en

		curso, permita la imputación del gasto.–	
421	T.	Proponer al Poder Ejecutivo Nacional, para desempeñar las funciones de Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Tucumán, en reemplazo del señor Ramón V. López que renunció, al maestro normal señor Felipe Hang Hernandez, actualmente Visitador de las escuelas de la ley n° 4874 en la provincia de Entre-Rios.–	Proponiendo al P. E. el nombramiento del Sr Felipe Hang Hernandez como Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán.–

Sección Territorios.–

8029	C/911.	–No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por don Jacinto Roca, ex-director de la escuela n° 15 de Las Palmas (Chaco), en atención a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.–	No haciendo lugar al pedido de reincorporación hecho por el ex-director de la escuela n° 15 del Chaco Sr Jacinto Roca.–
16.228	S.	1°.–Nombrar maestro interino de cuarta categoría de la escuela n° 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), en reemplazo de la señorita Catalina Martensen cuya renuncia se acepta con antigüedad del 31 de octubre del año ppdo	Nombrando maestro para la escuela n° 1 de Santa Cruz.–

M

en que dejó de prestar servicios, al señor Alejandro Irisarri que posee certificado para ejercer la enseñanza privada.—

2º.—Acordar al señor Alejandro Irisarri un pasaje (Mihanovich o Delfino), desde esta Capital a Río Gallegos y librar órden de pago a su favor por la suma de cuarenta y cinco pesos m/n que se le acuerda para viático (10 días de viaje); debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 12 Partida 8 del Presupuesto General vigente en 1916.—

16.291 Aceptando la renuncia de la maestra de la escuela n.º 16 de Río Negro Srá Inés F. de Rosendi y nombrar en su reemplazo al Sr. Andrés V. Parodi.—

R. 1º.—Aceptar la renuncia de la maestra interina de tercera categoría de la escuela n.º 16 de Bariloche (Río Negro), señora Inés French de Rosendi, a contar desde el 15 de noviembre del año p.pdo.—

2º.—Nombrar maestro interino de cuarta categoría en reemplazo de la señora de Rosendi, al señor Andrés V. Parodi, residente en Bariloche, persona que

		reune condiciones de preparación suficiente para desempeñar dicho cargo.-	
16.928	N.	1º.- No aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum por la casa escuela nº 32 de Batre Lauquén (Neuquen), por no convenir a los intereses educacionales que dicha escuela permanezca en el mencionado punto, pués de 18 alumnos inscriptos con que cuenta, solo 13 asisten a ella.- 2º.- Pasar en consecuencia el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que procure el traslado de tal escuela a otro paraje donde, con el mismo gasto de alquiler y director, pueda instruirse 40 ó 50 alumnos.-	Desaprobando un contrato de locación de casa para la escuela nº 32 de Neuquén.-
16.983	P.	1º.- Desaprobar el exámen escrito tomado a los niños Luis y Oscar Felipe Ostinelli y Raquel Gelada, de Metileo (Pampa) el 30 de noviembre último, por haberse verificado en contravención a las disposiciones reglamentarias.	Desaprobando el exámen escrito tomado a varios alumnos de Metileo (Pampa).

2° - Disponer que los aludidos solicitantes rindan las pruebas libres generales en la escuela superior n.° 8 de Victorica, el 15 de febrero del corriente año, en la siguiente forma: Luis Ostinelli de 4° y 5° grado; Oscar Felipe Ostinelli de 3°, 4° y 5° y Raquel Gelada de 3°, 4°, 5° y 6°, ante la comisión designada al efecto: Presidente Srta Estela Darodié, Vocales Hildebrando Ortiz, Ranulfo Escudero y Armando Delgado.-

Escuelas Normales.-

2856 B/914. Autorizando al Sr Presidente para que regularice la situación del personal de la escuela normal de Olavarría que solicita liquidación de haberes.

Autorizar al señor Presidente para que regularice la situación del personal de la escuela normal de Olavarría que solicita liquidación y pago de sueldos por servicios no aprobados, que prestaron durante el tiempo que dicho establecimiento dependió del H. Consejo; debiendo dar cuenta en sesión.-

Sección Capital.-

Aprobar la constitución de los Consejos Escolares 1°, 2°,

ue

3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11° 12°, 13°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19° y 20° y que obran en los expedientes nos 107, 110, 150, 256, 207, 108, 132, 102, 10, 67, 80, 126, 290, 79, 57, 119, 140, y 255, respectivamente, como así mismo los nombramientos de los Secretarios: Sr. Eduardo V. Bonora C. E. 1°; Señor Fenelón Costas C. Escolar 2°, Profesor Normal señor Hector Zambra C. Escolar 3°; Señorita Delfina N. Loustalet C. Escolar 4°, Profesor Normal Señor Juan A. Soldani C. Escolar 5°, Maestro Normal Señor Ubaldo J. Nocera C. Escolar 6°, Maestro Normal Señor Luis Rossi C. Escolar 7°, Señor Pedro Goyena C. Escolar 8°; Señor Ricardo Cáceres C. Escolar 10°, Señor Alfredo Bayardi C. Escolar 11°, Señor Juan E. Coulet C. Escolar 12°, Señor Ovidio E. Isaurralde C. Escolar 13°, Profesora Normal Srta Matilde Hernandez C. Escolar 15°, Señor Octaviano Muro C. Escolar 16°, Maestra Normal Srta Mercedes E. Collazo C. Escolar 17°, Profesor Normal

Aprobando la constitución de los C. Escolares que se mencionan y los nombramientos de los Secretarios respectivos.-

señor José Onaindia C. Escolar 18º, Señor Juan M. Zurino C. Escolar 19º y Srta. María Elvira Bustelo C. Escolar 20º.–

17.246 — Publicando en "El Monitor" una referencia sobre la memoria, relativa al estado de las escuelas del C. Escolar 7º, durante el pasado curso escolar.

7º Publicar en "El Monitor de la Educación Común" una referencia sobre la memoria relativa al estado de las escuelas del Consejo Escolar 7º, al término del curso escolar próximo pasado, y dar traslado a la Dirección Gral. de Arquitectura en lo que concierne a las reparaciones.–

–No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p.m.

Raúl Gallardo

José de San Martín